



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0480/10/20 Oficio Nº: SG.LP-08/2020/3496

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2020

HECTOR JAIME LOZANO BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado HECTOR JAIME LOZANO BUSTILLOS con giro de Maderería que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio Nº SG.AF.08-2006/017 de fecha 22 de Marzo de 2006, que cuenta con el código de identificación T08063LOB001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, C.P. Temosachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 50.665 Metros cúbicos	4	497	500	23344424	23344427
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.691 Metros cúbicos	1	501	501	23344428	23344428

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

79/10/2020

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

'Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

ng. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





gob.mx
Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

1					55.33/		Ednivajejicia eli iliatella billila transiorilliada	Eduivalence	
					7 227				
0.000		Total			89.832	_	Total		
			*						
				-					
					25.462	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	22998978	14/10/2020
					25,462	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	22998979	14/10/2020
					22,016	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	22998972	07/10/2020
		SIN USAR	491/496		16.892	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	22998970	06/10/2020
Cant.	Producto	Destinatario	Folio	Fecha	Cant.	Codigo	Remitente	Folio	Fecha
						eembarques)	Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	(Relacion	
		Registro de salidas					Registro de entradas		
		M3	00	0.000			MЗ	0	
	Fecha	Unidad de medida	cia final	Existencia final		Fecha	Unidad de medida	Existencia inicial	Existen
	MAD ASS PINO	MAD A	ucto:	Producto:		O DE PINO	MAD EN ROLLO DE PINO	Genero:	Ger
							-		





